

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

9944 *Anuncio de Subasta Extrajudicial de una finca en la Notaría de doña María Pilar Raneda Cuartero.*

Doña María Pilar Raneda Cuartero, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, con residencia en L'Hospitalet de Llobregat, hago saber:

Que en mi notaría, sita en L'Hospitalet de Llobregat, avenida Masnou, número 35, entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Departamento número cuatro.-Vivienda en la planta semisótanos, puerta única, de la casa sita en L'Hospitalet de Llobregat, avenida Can Serra, número 88, individualizada como casa letra D, o casa número 4. De superficie útil setenta metros, dieciséis decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor, cocina, aseo y cuatro dormitorios y un lavadero en el patio de luces. Linda: por el frente, Oeste, con la caja de la escalera y patio de luces; por la derecha Sur, con casa de "Espinavell, S.A.", número 88-C o casa número tres de la avenida Can Serra; por la izquierda, Norte, con la vivienda de la portería; y por el fondo, Este, con patio segregado.

Coeficiente.- 2'00%.

Inscripción.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de los de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.560, libro 371, folio 65, finca 1.882-N.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 6 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de quinientos veintiocho mil setecientos setenta euros con treinta y ocho céntimos de euro (528.770,38 EUROS); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 1 de junio de 2011, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 29 de junio de 2011, a las 10:00 horas sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

L'Hospitalet de Llobregat, 4 de marzo de 2011.- El Notario, doña María Pilar Raneda Cuartero.

ID: A110018900-1